



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00944

SECLIRA FLY BAIT

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

REQUISITOS ESPECIALES	
1.	Las etiquetas serán distintas para cada categoría de usuario, en su caso.
2.	El público en general (personal no profesional) no podrá usar envases de más de 1 kg.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:
 - a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
 - b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00944

SECLIRA FLY BAIT

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
PELIGRO	 GHS02 GHS07 GHS09

- Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
- El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
- Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
- Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.
- Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
- El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
- Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
- En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00944

SECLIRA FLY BAIT

La Orden JUS/288/2021 de 25 de marzo, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00944

SECLIRA FLY BAIT

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

SECLIRA FLY BAIT

Tipo(s) de Producto: 18

ES/MR(NA)-2024-18-00944

ES-0032502-0000





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00944

SECLIRA FLY BAIT

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	SECLIRA FLY BAIT
Nombre(s) adicional(es)	STENDUR FLY BAIT SYSTORA FLY BAIT

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	Nombre	BASF Española S.L.
	Dirección	Can Rabia 3-5 08017 Barcelona ESPAÑA
1.2.2. Número de autorización	ES/MR(NA)-2024-18-00944	
<i>Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial</i>		
<i>Nº de referencia R4BP asset</i>	ES-0032502-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	10/04/2024	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	10/04/2029	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	BASF Corporation
Dirección del fabricante	100 Park Avenue –Florham Park – NJ 07932 Estados Unidos
Lugar de fabricación 1	PLZ Aeroscience 1101 Integram Drive Pacific, MO 63069 Estados Unidos
Lugar de fabricación 2	Czech Aerosol, a.s. Velvěty 33 415 01 Rtně nad Bílinou República Checa
Lugar de fabricación 3	AEROSOL SERVICE GmbH, Helmstedter Str. 58 c 38126 Braunschweig Alemania
Lugar de fabricación 4	JagoPRO Sp.z o.o. Szcakowska Street 35





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00944

SECLIRA FLY BAIT

	43-600 Jaworzno Polonia
--	----------------------------

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Dinotefuran
Nombre del fabricante	LKC Chem-Regs Ltd (Acting for Mitsui Chemicals Crop & Life Solutions, Inc.(Japan)) – Irlanda
Dirección del fabricante	Nihonbashi Dia Building, 1-19-1, Nihonbashi, Chou-ku 103-0027 Tokyo Japón
Lugar de fabricación	Mitsui Chemicals Crop & Life Solutions, Inc Omuta Works, 30 Asamuta-Machi, Ohmuta Shi 836-8610 Fukuoka Japón

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Dinotefuran	(RS)-1-methyl-2-nitro-3-(tetrahydro-3-furylmethyl)guanidine	Sustancia activa	165252-70-0	-	0,5
Acetona	Acetone	Sustancia no-activa	67-64-1	200-662-2	25,34

2.2. Tipo(s) de formulación

AE Aerosol dosificador

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H222: Aerosol extremadamente inflamable. H229: Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta. H336: Puede provocar somnolencia o vértigo. H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de prudencia	P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P211: No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00944

SECLIRA FLY BAIT

	<p>ignición.</p> <p>P251: No perforar ni quemar, incluso después de su uso.</p> <p>P261: Evitar respirar los vapores/el aerosol.</p> <p>P273: Evitar su liberación al medio ambiente.</p> <p><u>Profesional y profesional especializado:</u></p> <p>P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p><u>Público en general:</u></p> <p>P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.</p> <p>P102: Mantener fuera del alcance de los niños.</p> <p>P103: Leer atentamente y seguir todas las instrucciones.</p> <p>P271: Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.</p> <p>P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente.</p>
--	---

4. Uso(s) autorizados(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Control de plagas urbanas – Personal profesional y personal profesional especializado

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: <i>Musca domestica</i> . Nombre común: mosca doméstica. Etapas de desarrollo: adultos.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores. Locales industriales/comerciales. Hogares/áreas privadas, edificios públicos, por ejemplo, hospitales, residencias de ancianos.
Método(s) de aplicación	Método: Pulverización. Tratamiento localizado con dosificador de aerosol listo para usar a una distancia de 30 cm de la superficie de tratamiento.
Dosis y frecuencia de aplicación	Aplicar 16 g de producto/m ² lo que equivale a pulverizar 3 segundos por metro lineal. La eficacia residual es de hasta 6 semanas.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00944

SECLIRA FLY BAIT

	Máximo de 11 aplicaciones por año.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado. Personal profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Envase metálico, recubierto de PP (polipropileno) o de PE (polietileno) o de PET (tereftalato de polietileno) de 250, 300, 350, 400, 500 y 600 ml.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

No se podrá superar 11 aplicaciones por año.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Ver punto 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver punto 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver punto 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver punto 5.5.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Control de plagas urbanas – Público general

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00944

SECLIRA FLY BAIT

Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: <i>Musca domestica</i> . Nombre común: mosca doméstica. Etapa de desarrollo: adultos.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores. Edificios domésticos/hogares/áreas privadas.
Método(s) de aplicación	Método: Pulverización. Tratamiento localizado con dosificador de aerosol listo para usar a una distancia de 30 cm de la superficie de tratamiento.
Dosis y frecuencia de aplicación	Aplicar 16 g de producto/m ² lo que equivale a pulverizar 3 segundos por metro lineal. La eficacia residual es de hasta 6 semanas. Máximo de 11 aplicaciones por año.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (no profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	Envase metálico, recubierto de PP (polipropileno) o de PE (polietileno) o de PET (tereftalato de polietileno) de 100, 150, 200 y 250 ml.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

No se podrá superar 11 aplicaciones por año.

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Ver punto 5.2.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver punto 5.3.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver punto 5.4.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver punto 5.5.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00944

SECLIRA FLY BAIT

4.3. Descripción del uso 3

Tabla 3. Uso # 3 – Higiene rural (Edificios para animales en granjas / establos) – Personal profesional y personal profesional especializado

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: <i>Musca domestica</i> . Nombre común: mosca doméstica. Etapa de desarrollo: adultos. Nombre científico: <i>Stomoxys calcitrans</i> . Nombre común: mosca negra del establo. Etapa de desarrollo: adultos.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores. Edificios para animales en granjas/establos.
Método(s) de aplicación	Método: Pulverización. Tratamiento localizado con dosificador de aerosol listo para usar a una distancia de 30 cm de la superficie de tratamiento.
Dosis y frecuencia de aplicación	Aplicar 16 g de producto/m ² lo que equivale a pulverizar 3 segundos por metro lineal. La eficacia residual es de hasta 6 semanas. Máximo de 6 aplicaciones por año.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado. Personal profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Envase metálico, recubierto de PP (polipropileno) o de PE (polietileno) o de PET (tereftalato de polietileno) de 250, 300, 350, 400, 500 y 600 ml.

4.3.1. Instrucciones específicas de uso

La superficie tratada de paredes y techos no debe exceder el 10 %, lo que corresponde a 20 m² de superficie tratada por cada 100 m² de superficie del suelo, dependiendo del nivel de infestación en los lugares donde las moscas residen frecuentemente.

No se podrá exceder un número de 6 aplicaciones por año.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00944

SECLIRA FLY BAIT

4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

No lo utilice en alojamientos de animales donde no se pueda evitar la exposición a la EDAR o la emisión directa al agua superficial.

No utilizar en alojamientos para terneros.

4.3.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver punto 5.3.

4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver punto 5.4.

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver punto 5.5.

4.4. Descripción del uso 4

Tabla 4. Uso # 4 – Higiene rural (Edificios para animales en granjas / establos) – Público en general

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: <i>Musca domestica</i> . Nombre común: mosca doméstica. Etapa de desarrollo: adultos. Nombre científico: <i>Stomoxys calcitrans</i> . Nombre común: mosca negra del establo. Etapa de desarrollo: adultos.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores. Edificios para animales en granjas/establos.
Método(s) de aplicación	Método: Pulverización.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00944

SECLIRA FLY BAIT

	Tratamiento localizado con dosificador de aerosol listo para usar a una distancia de 30 cm de la superficie de tratamiento.
Dosis y frecuencia de aplicación	Aplicar 16 g de producto/m ² lo que equivale a pulverizar 3 segundos por metro lineal. Tratar hasta un máximo del 10 % del área de las paredes y el techo, dependiendo de la infestación, en los lugares donde suelen habitar las moscas. La eficacia residual es de hasta 6 semanas. Máximo de 6 aplicaciones por año.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (no profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	Envase metálico, recubierto de PP (polipropileno) o de PE (polietileno) o de PET (tereftalato de polietileno) de 100, 150, 200 y 250 ml.

4.4.1. Instrucciones específicas de uso

La superficie tratada de paredes y techos no debe exceder el 10 %, lo que corresponde a 20 m² de superficie tratada por cada 100 m² de superficie del suelo, dependiendo del nivel de infestación en los lugares donde las moscas residen frecuentemente. No se podrá exceder un número de 6 aplicaciones por año.

4.4.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

No lo utilice en alojamientos de animales donde no se pueda evitar la exposición a la EDAR o la emisión directa al agua superficial.
No utilizar en alojamientos para terneros.

4.4.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver punto 5.3.

4.4.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver punto 5.4.

4.4.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00944

SECLIRA FLY BAIT

conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver punto 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

El producto debe aplicarse en interiores en toda el área infestada en superficies sobre las cuales las moscas puedan asentarse.

Aplicaciones enfocadas en áreas donde las moscas se congregan o se asientan (áreas cálidas de paredes, divisiones de corrales, postes, marcos de ventanas, tuberías, exteriores de comederos, ventanas, puertas, vigas de techos, bordes de vigas, aleros, marcos de puertas, conductos eléctricos, rociadores, etc.).

El producto se aplica a una distancia de 30 cm de la superficie a tratar.

Aplicar 16 g de producto/m² lo que equivale a pulverizar producto durante 3 segundos por metro lineal.

Las áreas tratadas se deben volver a inspeccionar después de 2 a 3 semanas. Cuando la infestación inicial es elevada, puede ser necesaria una segunda aplicación, especialmente si el primer tratamiento ha sido alterado o si se omitieron algunos refugios/lugares de aterrizaje en la aplicación inicial.

Deje que la solución aplicada se seque antes de que las personas o los animales vuelvan a entrar en las áreas tratadas.

Actividad residual: la vida residual del depósito variará dependiendo de la limpieza y la naturaleza de la superficie a la que se aplica, y del grado en que el residuo permanezca intacto. Para una actividad residual de hasta 6 semanas, las superficies tratadas no deben limpiarse (en húmedo) durante este período, pero se recomienda eliminar las moscas muertas con regularidad. Se recomienda la limpieza húmeda de las superficies sólo después de lograr la eficacia deseada.

Aplicar únicamente sobre superficies no porosas.

Para uso profesional y profesional especializado:

Tener en cuenta el ciclo de vida y las características de los insectos objetivo para adaptar los tratamientos. En particular, apunte a la etapa más susceptible de la plaga, el momento de las aplicaciones y las áreas a tratar.

Para público en general (uso no profesional):

Cumplir con las instrucciones de uso.

Si la infestación persiste contacte con un profesional.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00944

SECLIRA FLY BAIT

Para evitar el desarrollo de resistencias:

- Leer siempre la etiqueta o prospecto antes de su uso y seguir todas las instrucciones proporcionadas.
- No [usar/aplicar] el producto en áreas donde se sospeche o se establezca resistencia a la sustancia activa contenida en este producto.
- Adoptar métodos de gestión integrada de plagas, como la combinación de métodos de control químicos, físicos y otras medidas de salud pública, teniendo en cuenta las especificidades locales (condiciones climáticas, especies objetivo, condiciones de uso, etc.).
- Comprobar la eficacia del producto in situ: si es necesario, se deben investigar las causas de la eficacia reducida para garantizar que no hay resistencias o identificar resistencias potenciales.
- Productos alternativos que contengan sustancias activas con diferente modo de acción (para eliminar individuos resistentes de la población).
- Informar al titular de la autorización si el tratamiento resulta ineficaz.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

No pulverice sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.

No perforar ni quemar después de su uso.

Evite respirar el aerosol.

Úselo únicamente en un área bien ventilada.

Proporcione una ventilación adecuada (ventilación industrial o mantener puertas y ventanas abiertas).

Se debe minimizar la estancia en la zona tratada.

No aplicar directamente sobre animales.

Para uso únicamente en áreas inaccesibles para niños, mascotas y animales no objetivo. No lo utilice cerca de animales domésticos o ganado.

No lo use o aplique directamente sobre o cerca de alimentos, piensos, agua potable o bebidas, ni sobre superficies o utensilios que puedan estar en contacto directo con alimentos, piensos, agua potable o bebidas, o ganado o mascotas.

Se recomienda la limpieza húmeda de las superficies después de lograr la eficacia deseada.

Este biocida contiene dinotefurano, que es peligroso para las abejas.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00944

SECLIRA FLY BAIT

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

- **EN CASO DE INHALACIÓN:** Salir al aire libre y mantener en reposo en una posición cómoda para respirar.
Llame a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
- **EN CASO DE INGESTIÓN:** Enjuagar la boca. Si presenta síntomas: Llamar al 112/ambulancia para solicitar asistencia médica. Si no hay síntomas: Llame a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
Información al personal sanitario/médico: Si es necesario iniciar medidas de soporte vital y, a continuación, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.
- **EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL:** Lave la piel con agua. Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
- **EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS:** si se presentan síntomas, enjuague con agua. Quítese los lentes de contacto, si están presentes y son fáciles de quitar. Llame a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
Llame a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico si no se encuentra bien. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta del producto.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Profesional/profesional especializado:

Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguese a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

No profesional:

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00944

SECLIRA FLY BAIT

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Vida útil del producto: hasta 3 años.

Almacenar en un lugar bien ventilado.

Proteger de la luz del sol. No almacenar a temperaturas superiores a 40 °C.

Mantener alejado de alimentos, bebidas y piensos.

Usuario no profesional (Público general):

Mantener fuera del alcance de los niños y de animales/mascotas no objetivo.

6. Otra información

Personal profesional especializado: profesional dedicado a la aplicación de biocidas como actividad principal (ej. técnicos de control de plagas) que ha recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas, incluyendo el correcto uso de Equipos de Protección Individual (EPI), y deben tener un certificado profesional que lo acredite, de acuerdo con el R.D. 830/2010.

Personal profesional: profesional no especializado que aplica biocidas en su lugar de trabajo, sin ser su actividad principal. Es probable que no haya recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas. Sin embargo, se puede esperar que tenga algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos, y es capaz de usar correctamente ciertos EPI si fuera necesario, de acuerdo con la normativa nacional sobre prevención de riesgos laborales.

Público en general (personal no profesional): usuarios que no son profesionales y que aplican el producto biocida en el contexto de su vida privada.

El producto contiene dinotefuran, que es peligroso para las abejas.

